

RV: Solicitud de ampliación y orden de compra - orden de servicios número 118893.

fotogrametria4@isatechcorp.com <fotogrametria4@isatechcorp.com>

Mar 27/02/2024 16:49

Para:Marcela Santos <Marcela.Santos@tocancipa.gov.co>;Secretaria Planeacion <Secretaria.Planeacion@tocancipa.gov.co>
CC:comercial@isatechcorp.com <comercial@isatechcorp.com>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

modificacion orden de compra.pdf; Solicitud _ampliacion_Tocancipa_firmado.pdf;

Muy buenas tardes Doctora Zulma Marcela Santos Santos

A continuación adjunto los archivos correspondientes a la solicitud de ampliación y orden de compra - orden de servicios número 118893.

Cordialmente,

Katherine Pulido

Asistente Técnico y Comercial, ISATECH CORPORATION SAS

+57-1 636 0173 | +57-301 253 4405

fotogrametria4@isatechcorp.com

www.isatechcorp.com

Calle 100 # 8A-55 Torre C - Oficina 603 World Trade Center Bogota, Colombia

"ISATECH CORPORATION S.A.S., en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y transparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizaran para el desarrollo de la gestión de ISATECH CORPORATION S.A.S." En virtud de lo anterior, por este medio ISATECH CORPORATION S.A.S. lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@isatechcorp.com

App Instagram Status ImageRecent Photos:

De: fotogrametria4@isatechcorp.com <fotogrametria4@isatechcorp.com>

Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 04:06 p.m.

Para: 'marcela.santos@tocancipa.gov.co' <marcela.santos@tocancipa.gov.co>; 'planeacion@tocancipa.gov.co' <planeacion@tocancipa.gov.co>

CC: 'comercial@isatechcorp.com' <comercial@isatechcorp.com>

Asunto: Solicitud de ampliación y orden de compra - orden de servicios número 118893.

Muy buenas tardes Doctora Zulma Marcela Santos Santos

Reciba un cordial saludo por parte de ISATECH CORPORATION, a través del presente correo, nos dirigimos a usted para formalizar la solicitud de ampliación y la correspondiente orden de compra asociada a la orden de servicios número 118893. El propósito de esta solicitud es extender el plazo del contrato hasta el 27 de abril de 2024. Esta decisión se fundamenta en el

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024.

**Señores,
Alcaldía de Tocancipá
Atn: Zulma Marcela Santos Santos.
Secretario de Despacho**

REF.: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LA ORDEN DE SERVICIOS 118893 cuyo objeto es “LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE CARTOGRAFÍA BÁSICA PARA EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (ORTO10 Y DTM1), EN UNA ÁREA APROXIMADA DE 7.351 HAS (73,51 KM2) DE LAS CUALES CORRESPONDEN A LA ZONA URBANA APROXIMADAMENTE 62HAS (0,62KM2) Y PARA LA ZONA RURAL 7.289HAS (KM2).”

Cordial saludo Doctora Zulma,

Por medio de la presente, ISATECH CORPORATION S.A.S. en el papel de contratista de la orden de servicios 118893, se permite solicitar la ampliación del contrato por un período de dos (2) meses adicionales a partir de la fecha. La razón de esta solicitud esta dada bajo los siguientes hechos:

1. los productos fueron presentados el 22 de diciembre de 2023, bajo el número de radicado 32005AF-2023-0013062-ER ante el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

 IGAC INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Radicado No	32005AF-2023-0013062-ER	
	Fecha Radicado:	2023-12-22 09:51:23	
	Usuario Radicador:	EDWIN ANDRES MORA	Folios: 3
	RINCON		
	Destino:	Dirección de Gestión de Información Geográfica	
	Remitente:	Alcaldía De Tocancipá	
	Visita Nuestra Página:	https://www.igac.gov.co/	
Línea			
			

Figura 1, Constancia de radicado

2. De acuerdo con comunicación vía telefónica con el IGAC, nos informaron que, por cierre de año y nuevas contrataciones de personal, la operación del Instituto estuvo sumamente reducida y prácticamente inoperante entre el 25 de diciembre de 2023 hasta el 29 de enero 2024.
3. Se interpreta así, que el proyecto apenas lleva cuatro semanas en proceso de validación interno y, por lo tanto, se estima que el IGAC completará su proceso de validación en el mes de abril, acorde con los dos meses que puede tomar el IGAC para la validación del insumo, como se puede detallar en el siguiente enlace:

**Dirección. Calle 100 # 8A – 55 Torre C. Oficina 603.
World Trade Center Bogotá
PBX: (57-1) 636-0173
ISATECH CORPORATION S.A.S.**





WWW.ISATECHCORPCOM

NIT. 900292243-1

https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/listadomaestro/pc-car-03_validacion_y_oficializacion_de_productos_cartograficos.pdf.

Así pues y, a partir de los hechos previamente citados y, considerando como se ha expresado en ocasiones previas, que el proceso de validación depende de los tiempos internos de un tercero, en este caso IGAC y del cual, ni la Alcaldía ni ISATECH tienen control al respecto, se solicita amablemente que, se amplíe el contrato por dos meses más, mientras se da el aprobado del IGAC, de igual manera, la ampliación del contrato nos permitirá brindar apoyo y acompañamiento durante el proceso de validación del IGAC.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

RAÚL ANDRÉS ARIAS TRUJILLO
C.C. 79.301.811 de Bogotá D.C.
Representante legal
ISATECH CORPORATION SAS
NIT 900.292.243-1

**Dirección. Calle 100 # 8A – 55 Torre C. Oficina 603.
World Trade Center Bogotá
PBX: (57-1) 636-0173
ISATECH CORPORATION S.A.S.**